



Factura: 002-003-000029569



20171701030P03620

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701030P03620						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BELTRAN SUAREZ MARIA LAURA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726148962	VENEZOLANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SUAREZ TORREALBA MILAGROS COROMOTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726148974	VENEZOLANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUAREZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1000.00					

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 **Escritura: 20171701030P03620**

2
3
4 RAZÓN- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N° 29569 DE FECHA 21-11-2017
5 MUEL. DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DE QUITO
6
7

8 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
9 **EBM&ASOCIADOS CIA. LTDA.**

10
11
12 **QUE OTORGA:**
13 **LA SEÑORITA MARÍA LAURA BELTRÁN SUAREZ**

14
15 **A FAVOR DE LA SEÑORA:**
16 **MILAGROS COROMOTO SUAREZ TORREALBA**

17
18 **CUANTÍA: 1.000,00**

19
20 **DI 4 COPIAS**

21
22 **E.R.S.**

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
24 Capital de la República del Ecuador, hoy día, **PRIMERO DE**
25 **NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, Doctor
26 Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito,
27 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
28 celebración de la presente escritura por una parte la señorita **MARÍA**



1 **LAURA BELTRÁN SUAREZ**, de estado civil soltera, por sus propios
2 y personales derechos, en calidad de **CEDENTE**; y por otra parte la
3 señora **MILAGROS COROMOTO SUAREZ TORREALBA**, de estado
4 civil casada, por sus propios y personales derechos domiciliadas en
5 la calle Leonardo Tejada Urbanización Sierra El Moral, Edificio Miró,
6 departamento 201, Monteserrín, teléfono: cero dos dos dos seis tres
7 cero uno seis (022263016), correo electrónico:
8 mlbs1492@hotmail.com legalmente capaces para contratar y
9 obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme
10 exhibido su documento de identificación, cuyas copias fotostáticas
11 solicita sean agregadas debidamente certificadas y autorizándome
12 de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de
13 Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su
14 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la
15 Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulação a
16 través del convenio suscrito con esta Notaría. Advertido los
17 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
18 escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada
19 de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción
20 amenaza temor reverencial, ni promesa o seducción; y me pide que
21 eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal
22 es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el correspondiente protocolo
23 de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer
24 constar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** del siguiente tenor:
25 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción del
26 presente contrato por una parte, la señorita **MARÍA LAURA**
27 **BELTRÁN SUAREZ**, soltera, a quien se le podrá denominar como
28 **LA CEDENTE**; y por otra parte, la señora **MILAGROS COROMOTO**

1 **SUAREZ TORREALBA**, casada, quien comparece por sus propios
2 derechos y por los de la sociedad conyugal que tiene formada con el
3 señor Enrique Luis Beltrán Mata, parte contratante a quienes se le
4 podrá denominar como LOS CESIONARIOS. **SEGUNDA.-**
5 **ANTECEDENTES.-** a) La señorita María Laura Beltrán Suarez es
6 propietaria de mil (1000) participaciones de un valor nominal de un
7 dólar de los Estados Unidos de América cada una, dentro de la
8 Compañía "EBM&ASOCIADOS CIA. LTDA.", la misma que fue
9 constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario
10 trigésimo del cantón Quito, Doctor Darío Lenin Andrade Arellano, el
11 veinte y dos de septiembre del año dos mil quince, con un capital de
12 DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
13 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el
14 número de repertorio 44716, Número de inscripción 4876 el veinte y
15 cuatro de septiembre del año dos mil quince; b) La Junta General
16 Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía
17 EBM&ASOCIADOS CIA. LTDA., realizada el día lunes treinta de
18 octubre del año dos mil diecisiete, autorizó la cesión de la totalidad
19 de las participaciones de la señorita María Laura Beltrán Suarez, a
20 favor de la señora Milagros Coromoto Suarez Torrealba, según
21 consta del acta que se agrega como documento habilitante.
22 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
23 antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo
24 siguiente: La señorita María Laura Beltrán Suarez cede actual e
25 irrevocablemente las mil participaciones sociales que mantiene en la
26 compañía EBM&ASOCIADOS CIA. LTDA., por su valor nominal de
27 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la
28 señora Milagros Coromoto Suarez Torrealba. También las partes



1 dejan constancia de la autorización de la Junta General Universal y
2 Extraordinaria de la compañía EBM&ASOCIADOS CIA. LTDA., para
3 la presente cesión de participaciones. **CUARTA.- CUANTÍA.-** Las
4 partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la
5 totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de MIL
6 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **QUINTA.-**
7 **ACEPTACION.-** Las partes aceptan los términos y condiciones del
8 pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por
9 convenir a sus intereses. **SEXTA.- MARGINACION.-** De la presente
10 CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la
11 escritura matriz de constitución de la Compañía celebrada ante el
12 Notario trigésimo del cantón Quito, Doctor Darío Lenin Andrade
13 Arellano, el veinte y dos de septiembre del año dos mil quince
14 **SÉPTIMA.- ANEXO:** Al presente instrumentos se adjuntan la
15 certificación emitida por el señor Enrique Luis Beltrán Mata., quien
16 en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal
17 de la Compañía EBM&ASOCIADOS CIA. LTDA., certificada que la
18 junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía
19 EBM&ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada el treinta de octubre del
20 año dos mil diecisiete autorizó la cesión de participaciones materia
21 del presente instrumento. **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que
22 demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su
23 inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de
24 cuenta de los cesionarios en partes iguales. Usted señor Notario,
25 agregará las solemnidades necesarias para la validez de este
26 instrumento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que
27 junto con los documentos anexos que se incorpora queda elevada a
28 escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente

1 acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada
2 por el **ABOGADO SEBASTIAN LÓPEZ CON MATRÍCULA**
3 **PROFESIONAL NÚMERO TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS**
4 **DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.** Para la
5 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron
6 los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por
7 mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
8 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se
9 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo
10 lo cual doy fe.-

11
12 

13
14 **MARÍA LAURA BELTRÁN SUAREZ**

15 **C.I. 1726148982**

16
17 

18 **MILAGROS COROMOTO SUAREZ TORREALBA**

19 **C.I. 1726148974**

20
21
22 **EL NOTARIO**

23
24 

25
26 **DR. DARIO ANDRADE ARELLANO**

27 **NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO**



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EBM&ASOCIADOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2017.

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de octubre de dos mil diecisiete, siendo las 11h00 horas, en las oficinas ubicadas en la Avenida Eloy Alfaro N35-09 y Portugal, Edificio Millenium Plaza, se reúnen los socios de la Compañía EBM&ASOCIADOS CIA. LTDA., a saber: Enrique Luis Beltrán Mata propietario de nueve mil (9000) participaciones y María Laura Beltrán Suarez, propietaria de mil (1000) participaciones. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una y se encuentran pagadas en un 100%.

Preside la sesión el señor Enrique Luis Beltrán Mata, elegido por los presentes como Presidente Ad Hoc, y actúa como Secretaria de la Junta, la señorita María Laura Beltrán Suarez. Se elabora la lista de los asistentes y una vez comprobado que se encuentran presentes los socios que conforman la totalidad del capital social de la compañía que asciende a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10,000.00), los socios, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y que ésta tenga por objeto tratar el siguiente punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver acerca de la cesión de la totalidad de las participaciones de María Laura Beltrán Suarez a favor de la señora Milagros Coromoto Suarez Torrealba.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y manifiesta que es procedente tratar el único punto del orden del día. Al respecto, toma la palabra María Laura Beltrán Suarez quien expone a los asistentes que debido a asuntos laborales y demás compromisos con terceros se ve en la obligación de ceder sus participaciones a una persona idónea para que la compañía pueda seguir por su senda de crecimiento y sostenibilidad a lo largo del tiempo.

Acto seguido, la señorita María Laura Beltrán Suarez pone en consideración de los socios el nombre de la señora Milagros Coromoto Suarez Torrealba como la persona a la que desea ceder sus participaciones y por tanto ser socia de esta compañía cumpliendo con sus obligaciones que la ley establece para el efecto.

El punto único del orden del día es sometido a discusión de la Junta de Socios, quienes, luego de breves deliberaciones, de forma unánime, resuelven:

- 1) Aprobar, sin observaciones, la cesión de la totalidad de las participaciones de la señorita María Laura Beltrán Suarez propietaria de mil (1000) participaciones a favor de la señora Milagros Coromoto Suarez Torrealba por existir el consentimiento unánime del capital social para dicha cesión.

El Presidente Ad-Hoc toma la palabra y agradece el trabajo realizado por la señorita María Laura Beltrán Suarez durante estos años y además solicita se efectúe la mencionada cesión de participaciones de forma ágil y oportuna para que esto no perjudique el normal desarrollo de la compañía comunicando primeramente sobre esta decisión a la señora Milagros Coromoto Suarez Torrealba.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual es leída por el Secretario a los presentes, quienes la aprueban unánimemente y se da por terminada la presente sesión cuando son las 12h45 horas del día en que se instaló, para constancia de lo cual firman todos los asistentes.



Enrique Luis Beltrán Mata
SOCIO



María Laura Beltrán Suarez
SOCIO



CERTIFICACIÓN:

Yo, Enrique Luis Beltrán Mata, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía EBM&ASOCIADOS CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el treinta de octubre de dos mil diecisiete se resolvió lo siguiente: autorizar la cesión de las mil participaciones sociales que mantiene la señorita María Laura Beltrán Suarez en la compañía EBM&ASOCIADOS CIA. LTDA., por el valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora Milagros Coromoto Suarez Torrealba.

Quito, 31 de octubre de 2017

Atentamente,

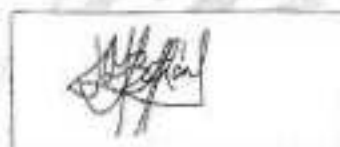


Enrique Luis Beltrán Mata

Gerente General



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1726148982

Nombres del ciudadano: BELTRAN SUAREZ MARIA LAURA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMINISTRADORA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BELTRAN MATA ENRIQUE LUIS

Nombres de la madre: SUAREZ TORREALBA MILAGROS

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-066-48837



170-066-48837

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CERRACIÓN

COPIA DE IDENTIDAD EXT
N. 172614898-2

APellidos y Nombres
BELTRAN GUAREZ
SARAI LAURA

FECHA DE NACIMIENTO
2017-10-27

VERIFICAR
CÓDIGO

FECHA DE NACIMIENTO
2017-10-27

NACIONALIDAD
VENEZOLANA

SEXO
MUJER

ESTADO CIVIL
SOLTERO




EDUCACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ADMINISTRADORA

ES00012222

APellidos y Nombres del Padre
BELTRAN MATA ENRIQUE LUIS

APellidos y Nombres de la Madre
SUAREZ TORREALBA DELAIGROS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2017-10-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-27





NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial Es Fiel
Copia del Original. 1 (una) Hoja(s) Certificada
Quito, 11 de Julio 2019.


Dr. Darío Andrade-Arellano
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1726148974

Nombres del ciudadano: SUAREZ TORREALBA MILAGROS COROMOTO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BELTRAN MATA ENRIQUE LUIS

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SUAREZ JOSE RAFAEL

Nombres de la madre: TORREALBA DE SUAREZ JOSEFINA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: DANILO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-066-48753



179-066-48753

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado por el titular





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CÉDULA DE
IDENTIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ TORREALBA
MILAGROS CORONADO
LUGAR DE NACIMIENTO

Nº 172614897-4

Venezuela
Valle de La Pascua
FECHA DE NACIMIENTO 1964-10-27
NACIONALIDAD VENEZOLANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
ENRIQUE LUIS
RELTRAN MATA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / O CUALIFICACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ JOSE RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORREALBA DE SUAREZ JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-10-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-26


DIRECTOR GENERAL


VENIALEZ CORONADO

E334412244



20143300



NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 13 numeral 5 de la Ley Notarial Es Fiel
Copia del Original. 1 copia (s). Certifico
Quito a. 1 de octubre de 2017



Dr. Darío Andrade
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EBM&ASOCIADOS CIA. LTDA., OTORGADA POR LA SEÑORITA MARIA LAURA BELTRAN SUÁREZ, A FAVOR DE LA SEÑORA MILAGROS COROMOTO SUAREZ TORREALBA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-

EL NOTARIO



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano

RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EBM&ASOCIADOS CIA. LTDA. CELEBRADA ANTE MÍ, EL PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, OTORGADA POR LA SEÑORITA **MARIA LAURA BELTRAN SUAREZ A FAVOR DE LA SEÑORA MILAGROS COROMOTO SUAREZ TORREALBA**, DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA EL PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- EN QUITO A PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

EL NOTARIO



DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000029567



20171701030001432

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701030001432

MATRIZ	
FECHA:	1 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:21)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701030P03620

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
BELTRAN SUAREZ MARIA LAURA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1728146982
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

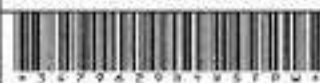
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701030P03382

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 71183



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	54662
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1007
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /01/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EBM&ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 1000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4876 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL